Objetivo Proveer aspectos mínimos previos que se deben considerar para establecer el retorno

paulatino del personal de la Contraloría Universitaria a las actividades presenciales en el

marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance Personal responsable de la dirección superior y personas funcionarias de la Contraloría

Universitaria.

aplicación: Será de aplicación en las oficinas de la Contraloría Universitaria

	Actividad/Aspecto
N°	Detalle
1	De ser estrictamente necesario un retorno a la presencialidad de las personas funcionarias, esté se remanera ordenada, escalonada, gradual, grupal, alineado a las instrucciones de las autoridades inter competentes y a las mejores prácticas, a lo dispuesto en los protocolos de rotulación (UNA-CU-PROT de detección de un caso positivo entre el personal (UNA-CU-PROT-3-20), reuniones presenciales (UNA-20), atención al público (UNA-CU-PROT-5-20), uso comedor-áreas comunes (UNA-CU-PROT-6-20) vehículos institucionales (UNA-CU-PROT-7-20) y limpieza (UNA-CU-PROT-8-20) de la Contraloría garantizando la seguridad, salud y protección de las personas funcionarias, según criterio de la Direc Toda modificación a las medidas sanitarias y de retorno serán comunicadas por medio oficial en aca instruciones de las autoridades internas y externas competentes.
2	Se cuenta con información actualizada de las personas funcionarias, bajo custodia de la Dirección Super y con acceso restringido, en donde se mantengan datos personales, de contacto, factores de riesgo de autoridades competentes (mediante declaración debidamente suscrita por parte de la persona funcionaria) y medio de despl. llegar a las instalaciones de la Contraloría Universitaria.
3	La reincorporación de los funcionarios a las actividades presenciales estará en función de los fact (criticidad y cantidad) determinados a partir del análisis de la información personal declarada.
4	Se procura equidad e igual trato a la hora de la definición de las personas funcionarias que retomaran la por ello se organiza el equipo de trabajo en grupos respetando las directrices institucionales y nacionale efecto, de modo que se disponga de personal para la atención del servicio público de forma presencia ejecutando el trabajo bajo la modalidad remota no presencial, en ambos casos deberán aplicar l protección sanitaria que al efecto dispongan las autoridades competentes y asegurar el cumpli obligaciones consecuentes y el logro de los objetivos laborales individuales.
5	Le compete a la Dirección Superior establecer y divulgar a nivel de la oficina, previo al retorno, los r organización de los grupos de personas funcionarias que pueden retomar la presencialidad labora ubicación física que tendrán dentro de la oficina, así como los funcionarios que se mantendrán a n remoto.

Objetivo

Proveer aspectos mínimos previos que se deben considerar para establecer el retorno paulatino del personal de la Contraloría Universitaria a las actividades presenciales en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance

Personal responsable de la dirección superior y personas funcionarias de la Contraloría Universitaria.

aplicación: Será de aplicación en las oficinas de la Contraloría Universitaria De previo a retomar la presencialidad, en las zonas de **uso común** se realizó la reaubicación y disponibilidad de sillas y mesas para garantizar el aforo máximo permitido en dicha área y garantizar el del distanciamiento físico. Se rotula la zona de uso común con el señalamiento de la cantidad de pers permitidas. Se cumple el **Protocolo de Rotulación** de las áreas físicas que corresponda, de previo a retomar la prese Se determinó la cantidad máxima de personas que pueden permanecer en la sala de espera, como reuniones de forma simultánea, respetando una distancia mínima entre ellas de 1.8 metros y el cumplim máximo (Ver Anexos 1 v 2 del Protocolo UNA-CU-PROT-01-20). Antes de volver a las instalaciones se deberá realizar, por medio de la persona funcionaria resi Conserjería y la colaboración de personas funcionarias sin factores de riesgo declarados, la limpieza y o los espacios físicos de las instalaciones de la Contraloría Universitaria (Ver Anexo 2, Protocolo UNA-CU-PRO cual debe de aplicar el protocolo de limpieza y registrar dicha acción en la bitácora de limpieza correspoi 10 Se instruye para que se asegure la apertura de todos los medios de ventilación natural de las instalacion ser procedente, mantener las puertas de las oficinas permanentemente abiertas. 11 De no estar disponibles medios de ventilación natural en las instalaciones físicas, se deberá gestionar a administrativa (PRODEMI) la respectiva la limpieza profunda de todos los aires acondicionados dist áreas físicas. Siendo necesario que dicha instancia o quién contrate aplique los "Lineamientos generale de sistemas de ventilación general, aire acondicionado y sus tuberías de agua relacionadas en edificio: general-control de Legionella en edificios o espacios reutilizados- (COVID-19)", LS-S I-014. 12 De previo al retorno, la Dirección General o quién esta delegue efectua una sesión virtual de fortalec medidas de higiene, distanciamiento social, lavado de manos, prohibición de reunirse físicamente a i necesario y por tiempos máximos, necesidad de utilizar la ventilación natural de la oficina por sobre asistida (aire acondicionado), prohibición de compartir enseres de oficina (de ser estrictamente necesario, las person la Contraloría Universitaria involucradas DEBEN adoptar las medidas que aseguren su limpieza y desinfección establecidas de Salud) y productos de alimentación, así como mejores y nuevas prácticas, con el personal de Universitaria. 13 Las personas funcionarias que deban retomar la presencialidad y que realicen los desplazamientos par trabajo **en medios de transporte público** deberán acatar las recomendaciones que al efecto dicten : competentes, dentro de ellas: 13.1 Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas.

Objetivo

Proveer aspectos mínimos previos que se deben considerar para establecer el retorno paulatino del personal de la Contraloría Universitaria a las actividades presenciales en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance

Personal responsable de la dirección superior y personas funcionarias de la Contraloría Universitaria.

aplicación: Será de aplicación en las oficinas de la Contraloría Universitaria

- 13.2 Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Quédese en casa cuando presente síntomas (fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta u otros) relacion enfermedad, por lo cual el personal garantiza que acatará las instrucciónes que emitan las autoridades para la atención de contactos de casos positivos o con nexo epidemiológico.
- 13.4 Cúbrase cuando tose o estornude con un pañuelo desechable, luego tírelo a la basura o utilice el protocol en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- 13.5 Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un desinfectante, con de limpieza doméstico.
- 13.6 Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al
- 13.7 Mantener la mayor distancia posible entre los ocupantes dentro del vehículo y uso de mascari desplazamiento si va más de un ocupante (siempre teniendo especial precaución al poner y quitar esta).
- Antes de ingresar a laborar de forma presencial, en las instalaciones físicas de la Contraloría Universitar funcionarias de la Contraloría Universitaria deben:
- Posterior al ingreso al edificio de la Rectoría, en donde el personal que la administración activa designativa temperatura corporal, debe de proceder a ingresar al espacio físico designado como "servicio sanitario" pasillo, según su genero, procederá con un lavado de manos con agua y jabón durante al menos 20 segun
- 14.2 Antes de ingresar a las instalaciones físicas de la Contraloría Universitaria, el personal de esta instancia, desinfectar su calzado en la herramienta o mecanismo que se ubicó en la entrada para tal efecto.
- 14.3 Posterior a su ingreso se presenta ante el personal designado y debidamente capacitado para efectuar u de temperatura corporal y medición de la saturación de oxígeno en sangre, este proceso es complen DEBE someterse el personal al ingreso al edificio, en caso de presentar anomalías en la temperatura saturación de oxígeno inferiores a los promedios mínimos (-90%), se le PROHIBIRÁ el ingreso y pern áreas físicas de la Contraloría Universitaria, se les invitará a desalojar dichas instalaciones y se le persona funcionaria de la Contraloría Universitaria la necesidad de que se comunique con su supe inmediato y la responsabilidad de acudir a las áreas de salud correspondientes.
- **14.4** Se informa si ellos mismos o las personas con las que mantiene contacto estrecho en su hogar present otros síntomas similares al COVID-19 (síntomas de resfrío o gripe, dificultad para respirar, fiebre, tos seca, diarrea, dolor de si ha perdido el sentido del gusto o el olfato, entre otros).

Objetivo

Proveer aspectos mínimos previos que se deben considerar para establecer el retorno paulatino del personal de la Contraloría Universitaria a las actividades presenciales en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance

Personal responsable de la dirección superior y personas funcionarias de la Contraloría Universitaria.

aplicación: Será de aplicación en las oficinas de la Contraloría Universitaria

- 14.5 El lavado de manos es un procedimiento que DEBE repetir la persona funcionaria de la Contralorí después de ir al baño; antes y después de comer; después de sonarse la nariz, toser o estornudar, de mani de protección personal entre éste la mascarilla, de manipular manillas de puertas, ventanas u objetos de u realizar las tareas de limpieza y desinfección. Para lo cual debe de retirarse de las instalaciones de Universitaria y acudir a los espacios físicos señalados en el punto 14.1 anterior.
- 14.6 Si, por condiciones ajenas al control como falta de agua en los espacios físicos bajo respons Administración Activa, no hay agua y jabón disponibles, se debe recurrir de forma complementari desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70°, el cual se ubica a la recontraloría Universitaria, se reitera que este procedimiento es excepcional ya que lo PRIORITARIO e DE MANOS.
- No debe aglomerarse dentro de las áreas de la Contraloría Universitaria, grupos máximos según las asegurando cumplir los 1,8 metros de distancia entre ellos, según la rotulación o señalización de cada es
- Se respeta en todo momento, el aforo máximo de personas que pueden permanecer en la sala de espera de reuniones y oficinas de forma simultánea, garantizando una distancia mínima entre ellas de 1.8 met Protocolo UNA-CU-PROT-01-20 y Anexo 2, Protocolo UNA-CU-PROT-01-20). En los cubículos NO DEBE haber más of funcionaria a la misma vez.
- Cada persona funcionaria de la Contraloría Universitaria que realice trabajo presencial y que con ocasió deba atender reuniones <u>en las instalaciones de la Contraloría Universitaria</u> o bien en otras instalaciones con otras personas funcionarias de la institución, DEBE, en ambas situaciones, completar el formulario para el efecto (Ver Anexo 3 protocolo UNA-CU-PROT-01-2020).
- 18 Se divulgó entre las personas funcionarias de la Contraloría Universitaria un video informativo sobre:
 - El uso correcto (colocación, retiro y utilización) de mascarillas, caretas, guantes, equipo de protección otros equipos de protección personal ante el riesgo generado por la enfermedad COVID-19, que se reci caso de la mascarilla es de uso obligatorio.
 - 18.2 Inspección para detectar daños.
 - 18.3 Mantenimiento y las limitaciones del equipo.
 - 18.4 Criterios para el almacenamiento.
 - 18.5 Medidas para la disposición final o desinfección apropiada (cuando aplica).
- Se limita hasta nuevo aviso de parte de la Dirección Superior, la asistencia a actividades presenciales de reuniones masivas.

Protocolo Para Retomar Actividac

Objetivo

Proveer aspectos mínimos previos que se deben considerar para establecer el retorno paulatino del personal de la Contraloría Universitaria a las actividades presenciales en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance

Personal responsable de la dirección superior y personas funcionarias de la Contraloría Universitaria.

aplicación:

Será de aplicación en las oficinas de la Contraloría Universitaria

Se prohibe el ingreso de personas visitantes a las oficinas, salvo que sea estrictamente necesaria su pre
que deberá ser autorizado de previo por parte del Director(a) de Área o Dirección Superior.

Se efectúa un monitoreo periódico (15 días) de la efectividad del proceso de retorno -cuando l correspondientes instruyan sobre dicho retorno a la presencialidad, en las condiciones establecidas e in la toma de decisiones por parte la Dirección Superior o a quién esta delegue.

El incumplimiento del presente protocolo será valorado por la autoridad competente de la Contraloría según el recurso humano que corresponde administrar, supervisar y controlar, siguiendo el deb observando lo tipificado en la normativa institucional y nacional que resulte vigente y aplicable.

SIGLAS UTILIZADAS

CO	Contralor Universitario	PECI	Profesional Especialista en CI y Fis
DS	Dirección Superior (Contralor-Subcontralora)	PFCU	Personas funcionarias de la Contral
DA	Directores de Área	PASC	Profesional Asistencial en Servicios
GOB	Gestora Operativa Básica en Servicios Generales	SA	Supervisores de Área

Revisado por:

Hecho y Aprobado por:

 $\label{likelihood} \mbox{Lic. Kimberly Segura Montero} \ / \ \mbox{Lic. Johnny Villalobos Sequeira}$

Lic. Jose

Brigadistas de la Contraloría Universitaria

Referencias

Manual de Salud Ocupacional con protocolos para la Prevención del COVID-19 en distintas actividades laborales de la UNED Lineamientos emitidos y divulgados por parte del Ministerio de Salud.

Protocolo para Regreso a la Oficina en el marco de la Pandemia COVID-19 de la empresa CEMEX.

Número: UNA-CU-PROT-1-20

Versión: 003-2020

	Responsables						
	Cumplir	Verificar					
Palizará de una nas y externas -2-20), en caso A-CU-PROT-4- 0), giras y uso 1 Universitaria, 2013 Superior. 1 Itamiento a las	PFCU	DA/DS					
fior (Contralor) finidos por las azamiento para	СО	No Aplica					
ores de riesgo	СО	No Aplica					
presencialidad, s dictadas a tal l y de personal as medidas de miento de las	CO/DA	No Aplica					
esultados de la ıl y asignar la ivel de trabajo	CO/DA	No Aplica					

Número: *UNA-CU-PROT-1-20*

Versión: 003-2020

recha.	00/01/2021							
limitacion de l cumplimiento sonas máximas	GOB	DS						
ncialidad.	Ídem	Ídem						
edor y sala de iiento del aforo		No Aplica						
ponsable de la lesinfección de T-01-20), para lo ndiente.		DS						
ies físicas y, de	GOB, DA, SA	DS						
nte la instancia ponibles en las es para reinicio s de ocupación	PASC PRODEMI o quién contrate o designe.	DS (Sin que constituya una revisión técnica del trabajo realizado, dado que no es esta su competencia)						
cimiento de las menos que sea la ventilación as funcionarias de por el Ministerio la Contraloría		No Aplica						
a ir al lugar de las autoridades		No Aplica, es un asunto de propia responsabilidad de las personas funcionarias y con muchas limitaciones para poder asignar la responsabilidad de						

Número: *UNA-CU-PROT-1-20*

Versión: *003-2020*

	Ídem	verificación de cumplimiento
nados con esta s universitarias	Ídem	
lo de estornudo	Ídem	
alcohol o paño	Ídem	
menos 70°.	Ídem	
illa durante el	Ídem	
ia, las personas		
ne le tomará la " ubicado en el ıdos.	PFCU	Ídem
debe limpiar y	Ídem	Ídem
na nueva toma nentario al que (+37,5 grados) o nanencia en las recordará a la erior jerárquico	Ídem	TASC, PECI (Brigadistas de Emergencia)
an resfriados u cuerpo o garganta,	Ídem	No Aplica, asunto de propia responsabilidad de las personas funcionarias y con limitaciones para asignar la responsabilidad de verificación.

Número: *UNA-CU-PROT-1-20*

Versión: 003-2020

recna:	06/01/2021						
a Universitaria pular el equipo ıso común o de la Contraloría	Ídem	Ídem					
abilidad de la a a utilizar un ecepción de la es el LAVADO	Ídem	Ídem					
áreas físicas y pacio.	Ídem	PFCU DA/DS					
, comedor, sala tros (Ver Anexo 1, de una persona	Ídem	Ídem					
on de su trabajo s universitarias que se dispone	Ídem	PFCU DA/DS					
ı respiratoria y ıerda que en el	CO TASC	PFCU DA/DS					
capacitación o	DS	DS					

Número: UNA-CU-PROT-1-20

Versión: 003-2020

Fecha: 06/01/2021

sencia, aspecto	PFCU	DA/DS
as autoridades formadas- para	DS	DS
Universitaria, ido proceso y	PFCU	DA/DS/SA

calización	Técnico Asistencial en Servicios Secretariales
oría	Servicios Secretariales
Secretariales	

é Faustino Segura Galagarza **Contralor**

Anexo 1 UNA-CU-PROT-1-20

Versión: 003-2020

Protocolo Para Retomar Actividad Presencial

Descripción de la instancia						
Instancia	CONTRALORÍA UNIVERSITARIA					
Superior Jerarquico	JOSÉ	F. SEGURA C	SALAGARZA			
Telefono	2277	-3913/2277-	-3933			
Correo Electrónico	<u>cont</u> ı	<u>raloriauniver</u>	sitaria@una.c	<u>r</u>		
Cant. Funcionarios	20					
Área física	219 M ²					
Cant. Aposentos 19						
	10 Funcionarios (Acorde con el 50% señalado en la circular UNA-R-DISC-040-2020 de la Rectoría)					
Capac. Máxima	7 Visitantes 3 sala reuniones+2 Oficina Contralor+1 Oficina DAO (Máx. 1 Hr)+1 Recepción (Máx. 1/2 Hr)					
	17	Total				
M2 Prom. Por Func.	22		15,7	Descontado el mobiliario		
M2 Prom. Total 13		9,3	Descontado el mobiliario			
Capacidad Máxima	Sala I	spera	1			
Personas Zona		Reuniones	3			
Común	Come	edor	3			

Anexo 2 UNA-CU-PROT-1-20

Protocolo Para Retomar Actividad Presencial

Versión: 003-2020

	Lista Apos	sent	os fís	sicos o	de la	Inst	ancia	a	
							Mobiliario	Nuevos 1	Datos
	Área/Contraloría Universitaria	Mts ²	Total Func. CT	Máx. Personas Permitido	M2 por Persona		Área	Área Disponible	M2 por Persona
1	Recepción	6		1	6		0	6	6,0
2	Secretaria 1 -Klanser/Kimberly-	9		1	9		5	4	4,2
3	Secretaria 2 -Mery-	6		1	6		2	4	3,6
4	Archivo1 -Gestión-	17		2	9		8	10	4,9
5	Sala Reuniones	17		3	6		3	14	4,7
6	Oficina Contralor(a)	25		3	8		5	20	6,7
7	Oficina Subcontralor(a)	0		Fuera d	le uso		Fu	era de us	0
8	Oficina Supervisor(a) DAAF	8		1	8		2	6	5,9
9	Oficina Director(a) DAAF	10		1	10		2	7	7,2
10	Cubículo 1 -Luis/Jenny/Marietta/Libre-	13	20	1	13		6	7	6,9
11	Cubículo 2 -Leda-	7		1	7		2	5	5,2
12	Cubículo 3 -Ericka/Javier/Yorleny-	13		1	13		5	8	8,0
13	Oficina Director(a) DATSI	14		1	14		7	7	7,1
14	Oficina Supervisor(a) DAO	9		1	9		3	7	6,6
15	Oficina Director(a) DAO	13		2	6		4	9	4,7
16	Cubículo 4 -Giovanni-	7		1	7		2	5	5,0
17	Cubículo 5 -Lizbeth/Johnny/Alicia-	13		1	13		5	8	8,3
18	Comedor	17		3	6		4	13	4,2
19	Balcón	17		3	6		0	17	5,8
	Total	219	P	romedio	9	- '	62	157	5,8

3,2

Mínimo M² (1.80*1,80=3,24)=

Nota: Aforo máximo de 50% autorizado por la administración activa según circular UNA-R-DISC-040-2020

Ar **UNA-CU**Protocolo Para Retor

registro de personas que tienen reunione Funcionario(a) Contraloría Nombre Cédula Fecha Hora 4 5 6 7

nexo 3 I-PROT-1-20 mar Actividad Presencial

Versión: **003-2020**

Petalle de la Actividad Nombres de los Asistentes Correo Observación

Protocolo Rotulación

Objetivo Proveer aspectos mínimos a considerar en el retorno paulatino del personal de la Contraloría

Universitaria en el marco de la Pandemia por COVID-19.

Alcance Personal responsable de la dirección superior y personas funcionarias de la Contraloria

Universitaria.

aplicación: Contraloría Universitaria

	Actividad/Aspecto
N°	<u> </u>
1	Se colocó un rótulo en la puerta de ingreso a las instalaciones de la Contraloría Universitaria en donde "Prohibido el ingreso de personas con síntomas o signos de resfrío o gripe, o pérdida de ¿ olfato"
2	Se colocó en las áreas comunes de la Contraloría Universitaria de -afiches sobre los protocolos de tosido, lavado de manos, otras formas de saludar y no tocarse la cara disponibles en el sitio web del Ministerio de reforzó con una video divulgado entre el personal de la Contraloría Universitaria, que incluye la forma de comanipulación del equipo de protección ante el Covid-19 (mascarillas).
3	Se coloca en el elevador mecánico que se encuentra en las escaleras de la Contraloría Universitaria un indique: "Uso exclusivo para las personas con discapacidad y su personal de asistencia" .
4	Se demarcó el piso la sala de espera y las gradas de la Contraloría Universitaria con elementos que facil visitantes o usuarios cumplir con el distanciamiento físico a la hora de la entrega de documentos, visitas espera de ser atendidos. Asegurando una distancia mínima de 1.8 metros entre usuarios y una distancia prude el usuario y las ventanillas de vidrio donde se realiza la recepción de documentos y la necesidad obligatoriamente el mecanismo dispuesto para la desinfección de la suela de los zapatos.
5	Se rotuló la puerta de ingreso a la Contraloría Universitaria de forma que se informe al público visitante q realización de trámites, solo se aceptará el ingreso de una persona excepto para los usuarios que requieran <i>a</i>
6	Se colocó un aviso en las zonas de la Contraloría Universitaria en donde se le recuerde al personal que da anomalías en la temperatura (+37,5 grados) o saturación de oxigeno inferiores a los promedios mínimos (-90 PROHIBE el ingreso y permanencia en las áreas físicas de la Contraloría Universitaria.
7	Se rotula los espacios de uso común y las diferentes áreas de la Contraloría Universitaria con la cantidad personas permitidas en cada espacio, de forma que se asegure el distanciamiento social establecido, ver ane Protocolo UNA-CU-PROT-01-20.

Se rotula con avisos en la pared recordando al personal o usuarios de la Contraloría Universitaria **RESPETAR** en todo momento, el aforo máximo de personas que pueden permanecer en la sala de espera, con de reuniones, oficinas de forma simultánea (Ver Anexos 1 y 2 del Protocolo UNA-CU-PROT-01-20) y cubículos de trabajo **NO** debe de haber más de una persona. Así como, que se debe **RESPETAR** una distande 1.8 metros entre personas.

SIGLAS UTILIZADAS

CO	Contralor Universitario	PECI	Profesional Especialista en CI y Fiscalización
DS	Dirección Superior (Contralor-Subcontralora)	PFCU	Personas funcionarias de la Contraloría
DA	Directores de Área	PASC	Profesional Asistencial en Servicios Secretariales
GOB	Gestora Operativa Básica en Servicios Generales	SA	Supervisores de Área

Revisado por: Hecho y Ap

Lic. Kimberly Segura Montero / Lic. Johnny Villalobos Sequeira

Lic. Jos

Brigadistas de la Contraloría Universitaria

Referencias

Manual de Salud Ocupacional con protocolos para la Prevención del COVID-19 en distintas actividades laborales de la UNED Lineamientos emitidos y divulgados por parte del Ministerio de Salud.

Protocolo para Regreso a la Oficina en el marco de la Pandemia COVID-19 de la empresa CEMEX.

Número: UNA-CU-PROT-2-20

Versión: 003-2020

	Responsables		
	Cumplir	Verificar	
se indicó: gusto y el	TASC GOB	DS	
estornudo, Salud y se olocación y	Ídem	Ídem	
aviso que	Ídem	Ídem	
iten a los o estén en encial entre de utilizar	Ídem	Ídem	
ue, para la isistencia.	Ídem	Ídem	
e presentar)%) , se les	Ídem	Ídem	
máxima de xo N°2 del	Ídem	Ídem	

que deben medor, sala que en los cia mínima		Ídem
	ITT . A	. 1 . 6
TASC	TASC Técnico Asistencial en Servici	

TASC Técnico Asistencial en Servicios Secretariales

robado por:

sé Faustino Segura Galagarza **Contralor**

Protocolo en caso de detección de u positivo entre el personal

Objetivo Proveer aspectos mínimos a considerar en caso de detección de un caso positivo por Número:

COVID-19 entre el personal o usuarios visitantes.

Alcance Personas funcionarias de la Contraloria Universitaria. Versión:

aplicación: Será de aplicación por parte del personal de la Contraloría Universitaria. Fecha:

	Actividad/Aspecto			
N°	Detalle			
1	Es terminantemente PROHIBIDO asistir a la Contraloría Universitaria:			
1.1	Con resfrío, sospechas o síntomas similares al COVID-19 (síntomas de resfrío o gripe, dificultad para respirar, fiebre, tos seca, diarrea, dolor de cuerpo o garganta, si ha perdido el sentido del gusto o el olfato, entre otros).			
1.2	Cuando haya presentado anomalías en la temperatura (+37,5 grados) o saturación de oxigeno inferiores a los promedios mínimos (-90%).			
1.3	Cuando las personas o alguna de las personas con las que mantiene contacto estrecho en su hogar presentan resfriados u otros síntomas similares al COVID-19 (síntomas de resfrio o gripe, dificultad para respirar, fiebre, tos seca, diarrea, dolor de cuerpo o garganta, si ha perdido el sentido del gusto o el olfato, entre otros).			
	Cualquiera de las tres situaciones anteriores DEBE ser reportada de forma no presencial al jefe inmediato por medio de llamada telefónica o al correo institucional, para que se tomen las previsiones o acciones respectivas.			
2	Toda persona funcionaria con síntomas de COVID-19, debe ser remitida y atendida en los centros de salud de la CCSS, aún en los casos en que se sospeche que la enfermedad se presenta como riesgo laboral; esto con el fin de evitar que se genere mayor riesgo de contagio.			
3	La persona funcionaria debe seguir las indicaciones del Centro de Salud de la CCSS en cumplimiento con los protocolos de atención establecidos por el Ministerio de Salud como ente rector del sector salud.			
4	En caso de que alguna de las personas funcionarias informe sobre la existencia de un caso sospechoso, caso probable, haya tenido contacto cercado con alguna persona con Covid-19 o disponga de resultados positivos confirmados para el Covid-19, la persona funcionaria y el superior jerárquico inmediato (la persona funcionaria encargada de administrar, supervisar y control al personal de la Contraloría Universitaria a su cargo) DEBEN GARANTIZAR la atención de lo señalado en el punto QUINTO: INSTRUCCIONES de la circular UNA-R-DISC-039-2020 del 09/09/2020, misma que para efectos de CONOCIMIENTO y CUMPLIMIENTO se divulgó por AGDe a TODO el personal de la Contraloría Universitaria, así como de cualquier otra instrucción o directrices que a lo interno de la Universidad emita la autoridad competente.			

- En caso de que, posterior a la salida del personal y de previo a su retorno, se haya determinado e informado de algún funcionario o usuario como caso positivo de Covid-19 y que tuvo acceso a las instalaciones físicas de la Contraloría Universitaria, se gestionará ante las instancias institucionales que correspondan la desinfección profunda de las áreas físicas de la Contraloría Universitaria.
- El incumplimiento del presente protocolo será valorado por la autoridad competente de la Contraloría Universitaria, según el recurso humano que corresponde administrar, supervisar y controlar, siguiendo el debido proceso y observando lo tipificado en la normativa institucional y nacional que resulte vigente y aplicable.

SIGLAS UTILIZADAS

CO	Contralor Universitario	PECI	Profesional Especialista en CI y Fiscalización	TASC
DS	Dirección Superior (Contralor- Subcontralora)	PFCU	Personas funcionarias de la Contraloría	
DA	Directores de Área	PASC	Profesional Asistencial en Servicios Secretariales	
GOB	Gestora Operativa Básica en Servicios Generales	SA	Supervisores de Área	

Revisado por: Hecho y Aprobado por:

Lic. Kimberly Segura Montero / Lic. Johnny Villalobos Sequeira

Lic. José Faustinc

Brigadistas de la Contraloría Universitaria

Cont

Referencias

Manual de Salud Ocupacional con protocolos para la Prevención del COVID-19 en distintas actividades laborales de la UNED Lineamientos emitidos y divulgados por parte del Ministerio de Salud.

Protocolo para Regreso a la Oficina en el marco de la Pandemia COVID-19 de la empresa CEMEX.

In caso

UNA-CU-PROT-3-20

003-2020

06/01/2021

Responsables			
Cumplir	Verificar		
PFCU	DA/PASC/DS		
Ídem	Ídem		
Ídem	No Aplica depende exclusivamente del PFCU		
Ídem	DA/PASC/DS		

PASC	DS
PFCU	DA/DS/SA

Técnico Secretaria	Asistencial les	en	Servicios

) Segura Galagarza

tralor

Protocolo Reuniones Preser

Objetivo Proveer aspectos mínimos a considerar en el ejercicio de reuniones presenciales del

personal de la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance Personal responsable de la Dirección Superior y personas funcionarias de la Contraloria

Universitaria.

aplicación: Será de aplicación por parte del personal de la Contraloría Universitaria.

	Actividad/Aspecto
N°	Detalle
1	Las reuniones presenciales serán las estrictamente necesarias, se DEBE de priorizar la ejecución mediante medios tecnológicos o medios de comunicación oficiales, dotados por la Universidad, oficiales NO incluyen el WhatsApp, para ello debe de observarse, en lo que resulte aplicable, lo se punto 10.4 del "Protocolo para la reactivación de actividades presenciales en los Programas Actividades Académicas de Investigación, Extensión y Docencia y en las Acciones de Relaciones Universidad Nacional en el marco de la pandemia por COVID-19" sin número en su versión 01-202
2	Las áreas físicas donde se pueden sostener reuniones presenciales, respetando la cantidad de persons será la Sala de Reuniones o las Oficinas donde se pueda garantizar un distanciamiento social de 1, entre los asistentes, se DEBE asegurar el cumplimiento, en lo que corresponda y resulte aplicable o en el punto 10.4 "Realización de tallleres y reuniones grupales" del ""Protocolo para la re actividades presenciales en los Programas, Proyectos y Actividades Académicas de Investigación Docencia y en las Acciones de Relaciones Externas de la Universidad Nacional en el marco de la COVID-19" y en todos los extremos de lo dispuesto para ese tipo de actividad, en el protocolo UN 1-2020, Protocolo Para Retomar Actividad Presencial.
3	En caso de que sea necesario tener reuniones presenciales DEBE cumplirse con lo siguiente:
3.1	Garantizar la ventilación natural de las oficinas o sala de reuniones de la Contraloría Universitaria, e del aire acondicionado asegurar de previo a su uso y con la Profesional Asistencial en Servicios Secu Contraloría que se haya gestionado ante la instancia administrativa correspondiente (PROMDEMI) limpieza correspondiente, valga mencionar que PRODEMI es el responsable de asegurar cumplimiento de los "Lineamientos generales para reinicio de sistemas de ventilación general, aire a y sus tuberías de agua relacionadas en edificios de ocupación general-control de Legionella e espacios reutilizados- (COVID-19), LS-S I-014 del Ministerio de Salud".

Protocolo Reuniones Preser

Objetivo

Proveer aspectos mínimos a considerar en el ejercicio de reuniones presenciales del personal de la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance

Personal responsable de la Dirección Superior y personas funcionarias de la Contraloria Universitaria.

aplicación: Será de aplicación por parte del personal de la Contraloría Universitaria.

- 3.2 De previo a la ejecución de la reunión el personal de la Contraloría Universitaria debe asegurar disponible en el área física de la Contraloría Universitaria el desinfectante para manos a base de grado de al menos 70° o el alcohol en gel para su uso constante por parte de los asistentes, así desinfectantes o papel secamanos (para usarlo con el desinfectante o alcohol en gel para limpiar constantemente) y con con tapa con apertura de pie para la disposición de los desechos.
- 3.3 Aplicar los protocolos de saludo sin contacto físico y asegurar el cumplimiento constante de di social (1,80 metros entre asistentes).
- 3.4 En reuniones presenciales con duración prevista menor de 15 minutos los asistentes y en especia funcionarias de la Contraloría Universitaria DEBEN de utilizar OBLIGATORIAMENTE la mascar lo desea complementar la protección de los ojos, nariz y boca, puede utilizar careta o lentas de segur
- 3.5 En reuniones presenciales menores de 60 minutos los asistentes y en especial las personas func Contraloría Universitaria deben de utilizar la careta y mascarilla que se les entregó para su uso y pro
- 3.6 Se PROHIBE la realización de reuniones presenciales con duración superior a los 60 minutos de tier
- 3.7 EVITAR tocarse la boca, nariz, oídos en general la cara mientras se desarrolla la reunión.
- **3.8** Se debe de completar el "Registro de personas que tienen reuniones con personal de la Contraloría I ver anexo 3 del Protocolo UNA-CU-PROT-3-20.
- **3.9** Finalizada la reunión, el personal de la Contraloría Universitaria, encargado de la misma debe as limpie y desinfecte el área física utilizada, dando especial énfasis a aquellas superficies de conta ente las que se incluyen perillas de las puertas, apagadores, enchufes, sillas, mesas, pizarras o apoyo e instrumentos y equipos de trabajo (teléfonos, mouse, pantallas, cables, entre otros).

Protocolo Reuniones Preser

Objetivo

Proveer aspectos mínimos a considerar en el ejercicio de reuniones presenciales del personal de la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance

Personal responsable de la Dirección Superior y personas funcionarias de la Contraloria Universitaria.

aplicación: Será de aplicación por parte del personal de la Contraloría Universitaria.

- **3.10** El personal de la Contraloría Universitaria, en caso de que reciba paquetes debe asegurar -con el de de que éstos sean desinfectados adecuadamente con los productos de limpieza respectivos, para lo observar y cumplir con lo señalado, en lo que corresponda, en el Protocolo de Limpieza, UNA-C 2020.
- Respetar, en todo momento, el aforo máximo de personas que pueden permanecer en la sala de e reuniones y oficinas de forma simultánea, respetando una distancia mínima entre ellas de 1. "Presentación" y "Áreas Físicas"), en los cubículos no pueden haber más de una persona.
- 3.12 Posterior a la reunión el personal de la Contraloría Universitaria DEBE lavarse las manos con durante al menos 20 segundos, situación que DEBE repetir después de ir al baño y después de sor toser o estornudar. Si por condiciones ajenas al control de la Contraloría Universitaria en las universitarias (servicios) bajo responsabilidad de la Administración Activa no hay agua y jabón d DEBE usar, como medida preventiva y hasta que se cuente con dichos elementos, un desinfectante base de alcohol de un grado de al menos 70°.
- En caso de que las reuniones presenciales, que sean estrictamente necesarias, se realicen en instalac de las áreas de la Contraloría Universitaria el personal de la Contraloría Universitaria de previo a la consultar, introyectar y aplcar el protocolo establecido en la instalación donde se ejecutará la reasegurar el cumplimiento de lo señalado en los puntos anteriores con excepción de los puntos 3.9, 3.
- En caso de que sea necesario realizar visitas o verificaciones físicas, las personas funcionarias de Universitaria deben:
 - **5.1** Aplicar los protocolos de tosido, estornudo, lavado de manos, otras formas de saludar y no tocarse indicado en los afiches comunicados por la Dirección Superior y que se pueden descargar en página web del Ministerio de Salud, Ocupacional o solicitar en el Departamento de Salud).
 - 5.2 Utilizar en todo momento la careta y mascarilla que se les entregó para su uso y protección.
 - 5.3 Realizar las visitas en ropa cómoda (guardando el protocolo de vestimenta) que le permita desarrollar la labor.
 - **5.4** Utilizar, cuando sea necesario, bloqueador solar para su protección.

Protocolo Reuniones Preser

Objetivo

Proveer aspectos mínimos a considerar en el ejercicio de reuniones presenciales del personal de la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance

Personal responsable de la Dirección Superior y personas funcionarias de la Contraloria Universitaria.

aplicación: Será de aplicación por parte del personal de la Contraloría Universitaria.

- **5.5** Mantener consigo un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70 solicitar en la Contraloría Universitaria o proveer por sus propios medios.
- 5.6 Lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos, situación que DEBE repetir de baño y después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Si no hay agua y jabón disponibles, usar un para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70°. Además, el personal de la Contraloría U previo debe consultar, introyectar y aplcar el protocolo que se haya establecido para la instalació verifica.
- 8.7 Respetar, en todo momento, la distancia mínima de 1,8 metros entre las personas asistentes verificación.
- El incumplimiento del presente protocolo será valorado por la autoridad competente de l Universitaria, según el recurso humano que corresponde administrar, supervisar y controlar, siguie proceso y observando lo tipificado en la normativa institucional y nacional que resulte vigente y apli

SIGLAS UTILIZADAS

CO	Contralor Universitario	PECI	Profesional Especialista en CI y Fiscalización
DS	Dirección Superior (Contralor-Subcontralora)	PFCU	Personas funcionarias de la Contraloría
DA	Directores de Área	PASC	Profesional Asistencial en Servicios Secretariales
GOB	Gestora Operativa Básica en Servicios Generales	SA	Supervisores de Área

Revisado por:

Hecho y Aprobado por:

Lic. Kimberly Segura Montero / Lic. Johnny Villalobos Sequeira

Lic. José Fa

Brigadistas de la Contraloría Universitaria

Referencias

Manual de Salud Ocupacional con protocolos para la Prevención del COVID-19 en distintas actividades laborales de la UNED

Protocolo Reuniones Preser

Objetivo Proveer aspectos mínimos a considerar en el ejercicio de reuniones presenciales del

personal de la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance Personal responsable de la Dirección Superior y personas funcionarias de la Contraloria

Universitaria.

aplicación: Será de aplicación por parte del personal de la Contraloría Universitaria.

Lineamientos emitidos y divulgados por parte del Ministerio de Salud.

Protocolo para Regreso a la Oficina en el marco de la Pandemia COVID-19 de la empresa CEMEX.

Número: UNA-CU-PROT-4-20

Versión: 003-2020

	Responsables		
	Cumplir	Verificar	
de reuniones estos medios señalado en el , Proyectos y Externas de la 0.	PFCU	DA/SA/DS	
as señalizada, 80 2,0 metros de lo señalado activación de ı, Extensión y pandemia por A-CU-PROT-	Ídem	Ídem	
en caso de uso retariales de la o realizado la al menos el acondicionado en edificios o	Ídem	Ídem	

Número: UNA-CU-PROT-4-20

Versión: 003-2020

Fecha:	06/01/2021			
que se tenga alcohol de un como toallas un recipiente	Ídem	Ídem		
istanciamiento	Ídem	Ídem		
l las personas illa y si se así idad.	Ídem	Ídem		
ionarias de la tección.	Ídem	Ídem		
npo corrido.	Ídem	Ídem		
	Ídem	Ídem		
Universitaria",	Ídem	Ídem		
egurar que se icto frecuente, superficies de	Ídem	Ídem		

Número: UNA-CU-PROT-4-20

Versión: 003-2020

Fecha:	06/01/2021			
ebido cuidado- o cual debe de CU-PROT-08-	Ídem	Ídem		
espera, sala de .8 metros (Ver	Ídem	Ídem		
agua y jabón narse la nariz, instalaciones lisponibles, se para manos a	Ídem	Ídem		
iones distintas reunión debe eunión y debe 10 y 3.11.	Ídem	Ídem		
la Contraloría				
la cara (según lo Consejo de Salud	Ídem	Ídem		

Número: *UNA-CU-PROT-4-20*

Versión: 003-2020

Fecha:	06/01/2021	
اً°, que deberá	Ídem	Ídem
espués de ir al desinfectante niversitaria de n que visita o	Ídem	Ídem
a la visita o	Ídem	Ídem
a Contraloría ndo el debido cable.	Ídem	DA/DS/SA

TASC	Técnico Asistencial Secretariales	en	Servicios

austino Segura Galagarza

Contralor

Número: UNA-CU-PROT-4-20

Versión: 003-2020

Protocolo Atención al Pub

Objetivo Proveer aspectos mínimos a considerar en la atención del público en las gestiones que se presenten

presencialmente ante la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance Personas funcionarias de la Contraloria Universitaria que atiendan y-vistantes, usuarios o

proveedores en las instalaciones de la Contraloría Universitaria.

aplicación: Será de aplicación en las oficinas de la Contraloría Universitaria.

	Actividad/Aspecto					
N°	Detalle					
1	Para la atención de usuarios, visitantes, proveedores y recepción de información o bienes y servicios, la cual se el equipo de protección personal respectivo, se debe:					
1.1	Priorizar las interacciones virtuales sobre los presenciales, se recomienda mantener el envío y recepción de doc mediante medios electrónicos más que presencial.					
1.2	Se considera que la presencialidad solamente se permitirá a personas externas que NO presenten síntomas or gripe, dificultad para respirar, fiebre, tos seca, diarrea, dolor de cuerpo o garganta, pérdida del sentido del gusto u otros síntomas asociados con la enfermedad COVID-19, por lo que se recomienda que las personas remedición de su temperatura corporal en su hogar. Estas personas externas DEBEN de pasar por el filtro de revi de temperatura que la Administración Activa ha dispuesto para asegurar que no existan anomalías que impidan e edificio de administrativo.					
1.3	Se aplica complementaria y aleatoriamente una re-medición de la temperatura en la Contraloría Universitaria, personal capacitado y designado para ejecutar estas mediciones al personal de la Contraloría Universitari autorizar el ingreso a las instalaciones de la Contraloría, aquellas que presenten temperaturas mayores a los 37, podrán acceder a las instalaciones y se les invitará respetuosamente a retirarse del lugar de forma inmedita para una vez que se estabilice su temperatura corporal.					
2	La atención al público y la recepción de documentación, de forma física, se realizará exclusivamente en secretaría en donde se colocará una cinta en el suelo marcando la distancia que se debe mantener en todo mon se permitirá una persona (visitante o usuario a la vez) en la ventanilla.					
3	Se mantienen las ventanillas cerradas en la zona de atención al público (recepción de documentación, bienes o paquetes), e cuando se recibe la documentación o los artículos.					
4	Se dispone para uso exclusivo de cada uno de los funcionarios que realicen o colaboren con la recepción de doc o paquetería (Las Profesional Ejecutiva en Servicios Secretariales, Técnico Asistencial y Auxiliar en Servicios Secretariales, Conserje funcionaria de la Contraloría Universitaria) sus propios lapiceros, sellos, grapadora, entre otros, artículos que NO serán cor					

Protocolo Atención al Pub

Objetivo *Proveer*

Proveer aspectos mínimos a considerar en la atención del público en las gestiones que se presenten presencialmente ante la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance

Personas funcionarias de la Contraloria Universitaria que atiendan y vistantes, usuarios o proveedores en las instalaciones de la Contraloría Universitaria.

aplicación: Será de aplicación en las oficinas de la Contraloría Universitaria.

- Se restringe el préstamo de implementos (lapiceros, sellos, grapadora o dispositivos de oficina de uso personal, entre otros) a tercer que sea estrictamente necesario facilitar algún implemento o dispositivo de oficina al retorno DEBE ser desinfectado profundamente antes y despues de su uso o en dado caso cederlo al visitante o usuario.
- La Profesional Ejecutiva en Servicios Secretariales, las Técnico Asistencial y Auxiliar en Servicios Secretariale u otra persona funcionaria de la Contraloría Universitaria que realice o colabore con la recepción de docun paquetería propia de la OFICINA debe EVITAR tocarse la boca, nariz, oídos o en general la cara mientras se c recepción de documentación o paquetería.
- El personal de la Contraloría Universitaria, en caso de que reciba paquetes de la OFICINA, **DEBE** asegura debido cuidado y utilizando el equipo de protección personal establecido- de que éstos sean limpiados y de adecuadamente con los productos de limpieza respectivos.

Los paquetes de **índole personal** DEBERAN SER RECIBIDOS UNICAMENTE por el destinatario final **SE** recibir paquetes que no sean los propios. Quienes reciban paquetes de **índole personal** DEBEN ASEGURAR se limpieza y desinfección -con el debido cuidado y utilizando el equipo de protección personal establecido y lo pertinentes-.

- Se coloca en la recepción una estación con afiches con la técnica de lavado de manos, desinfectante para mano alcohol de un grado de al menos 70° o el alcohol en gel y recipiente con tapa con apertura de pie para la dis desechos.
- Posterior a la recepción de documentación o paquetería **PROPIA DE LA CONTRALORÍA UNIVERSI** personal que participó en el proceso (Profesional Ejecutiva en Servicios Secretariales, Técnico Asistencial y Auxiliar en Servicios Conserje u otra persona funcionaria de la Contraloría Universitaria) **DEBE** lavarse las manos con agua y jabón, en el espaci edificio administrativo destinado para tal fin, durante al menos 20 segundos, situación que DEBE repetir, dicho otros funcionarios, después de ir al baño y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, manipular el protección personal. Si por condiciones ajenas al control de la Contraloría Universitaria no hay agua y jabón dis los espacios físicos dispuestos para tal efecto en el edificio administrativo, como medida preventiva l desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70° o el alcohol en gel y una vez que se agua o jabón proceder al lavado de manos señalado.

Protocolo Atención al Pub

Objetivo Proveer aspectos mínimos a considerar en la atención del público en las gestiones que se presenten

presencialmente ante la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance Personas funcionarias de la Contraloria Universitaria que atiendan y-vistantes, usuarios o

proveedores en las instalaciones de la Contraloría Universitaria.

aplicación: Será de aplicación en las oficinas de la Contraloría Universitaria.

El incumplimiento del presente protocolo será valorado por la autoridad competente de la Contraloría Universi el recurso humano que corresponde administrar, supervisar y controlar, siguiendo el debido proceso y obstipificado en la normativa institucional y nacional que resulte vigente y aplicable.

SIGLAS UTILIZADAS

CO	Contralor Universitario	PECI	Profesional Especialista en CI y Fiscalización	ī
DS	Dirección Superior (Contralor-Subcontralora)	PFCU	Personas funcionarias de la Contraloría	
DA	Directores de Área	PASC	Profesional Asistencial en Servicios Secretariales	F
GOB	Gestora Operativa Básica en Servicios Generales	SA	Supervisores de Área	_

Revisado por: Hecho y Aprobado por:

Lic. Kimberly Segura Montero / Lic. Johnny Villalobos Sequeira

Lic. José Fai

Brigadistas de la Contraloría Universitaria

Referencias

Manual de Salud Ocupacional con protocolos para la Prevención del COVID-19 en distintas actividades laborales de la UNED Lineamientos emitidos y divulgados por parte del Ministerio de Salud.

Protocolo para Regreso a la Oficina en el marco de la Pandemia COVID-19 de la empresa CEMEX.

lico

Número:

UNA-CU-PROT-5-20

Versión:

003-2020

	Responsables	
	Cumplir	Verificar
realiza con		
umentación	PFCU	DA/SA/PASC/D S
de resfrío o o o el olfato ealicen una sión y toma el ingreso al	Ídem	Ídem
mediante el a, antes de 5 grados no que retorne	TASC, PECI (Brigadistas de Emergencia)	Ídem
la zona de iento y solo	TASC, PASC, PECI	Ídem
xcepto para	TASC, GOB	PASC
umentación u otra persona npartidos.	PFCU	DA/SA/PASC/D S

lico

Número:

UNA-CU-PROT-5-20

Versión:

003-2020

Fecha:	06/01	/2021
os. En caso limpiado y	Ídem	Ídem
es, Conserje nentación o lesarrolla la		Ídem
arse -con el esinfectados PROHIBE	Ídem	Ídem
su adecuada s productos		
os a base de posición de		CO
TARIA, el s Secretariales, o físico del personal y equipo de ponibles en DEBE usar cuente con		DA/SA/PASC/D S

lico

Número:

UNA-CU-PROT-5-20

Versión:

003-2020

Fecha:	06/01	06/01/2021	
taria, según	Ídem	DA/DS/SA	
servando lo			

	Técnico Asistencial y Auxiliar en Servicios Secretariales	
V	Persona visitante ajena de la Contraloría	

ustino Segura Galagarza

Contralor

Protocolo Uso Comedor-Áreas

Proveer aspectos mínimos a considerar en el uso de áreas comunes de la Contraloría Objetivo

Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance Personas funcionarias de la Contraloria Universitaria usuarias de estas áreas.

aplicación: Será de aplicación por parte del personal de la Contraloría Universitaria.

			Ac	tividad/Aspe	cto
N°	Detalle				
1	el aforo máximo	o permitido po	r el Ministerio de Sa	ılud, las dire	ión de disponibilidad de sillas y mesas p ctrices que sobre el efecto han emitido la olimiento del distanciamiento físico.
2	Las zonas de <u>us</u>	o común en el	caso de la Contralo	ría Universit	aria serán:
2.1	La sala de esper	a			
2.2	La sala de reuni	ones			
2.3	Comedor				
3	La cantidad máz	xima de persor	as que de forma sim	ultanea pued	len estar en cada zona común serán:
	Zona Común Q Máxima Personas	Q Máxima	Área M²		Responsable de Verificación
		Personas	Total	X Persona	responsable de vermeución
3.1	Sala Espera	1	6,0	6,0	Técnicos Asistencial/Auxiliar Servicios Secreta
3.2	Sala Reuniones	3	17,1	5,7	Ídem
3.3	Comedor	3	16,7	5,6	Persona funcionaria de la Contraloría Universide controlar los tiempos de alimentación (miembros de los sub equipos.
	instalaciones fís	sicas y, de ser		er abiertas la	de todos los medios de ventilación las puertas de Sala de Reuniones - siem rma permanente.
	a base de alcoho	ol de un grado			lad de jabón antibacterial, de desinfectan gel, toallas secamanos y de un recipiente

Protocolo Uso Comedor-Áreas

Proveer aspectos mínimos a considerar en el uso de áreas comunes de la Contraloría Objetivo

Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance Personas funcionarias de la Contraloria Universitaria usuarias de estas áreas.

aplicación: Será de aplicación por parte del personal de la Contraloría Universitaria.

- Entre cada lapso de tiempos de alimentación (Café, almuerzo y Café) el personal de aseo deberá realizar una del sitio o en ausencia de éste personal corresponderá a los miembros del grupo ejecutar este procedimi
- Cada persona será responsable de lavarse las manos con agua y jabón antes y después de hacer uso del

Cuando se retorne a la presencialidad las personas funcionarias de la Contraloría Universitaria se orgar y horarios para la toma de alimentos en la zona común del comedor y **en cada grupo** se designara funcionaria, a criterio del Contralor Universitario, quien será la encargada de **controlar los alimentación** (horarios) de los miembros del grupo, **evitar y advertir** sobre la aglomeración de pers del máximo permitido y el incumplimiento del distanciamiento social, de **controlar** en cada turno la de los elementos señalados en el punto N°4, de solicitar a la Conserje su reposición en caso de desaba de **reportar**, al Contralor Universitario o a quién éste delegue cualquier anomalía que se presente, pa acciones que correspondan.

- Se **DEBEN RESPETAR** los horarios de alimentación definidos de forma que se garar **AGLOMERACIÓN** de personas en los espacios de uso común y asegurar el distanciamiento social es
- Quedan PROHIBIDAS todas las actividades como celebraciones, reuniones y demás que no permitan lineamientos.

Se **PROHIBE** al personal de la Contraloría Universitaria compartir productos de alimentación y h utensilios de cocina, por lo que siguiendo recomendación técnica del Área de Salud Laboral -dada en los protocolos- cada persona funcionaria de la Contraloría Universitaria **DEBE** tener sus propios ute plato, cuchara, tenedor, cubierto, entre otros).

Protocolo Uso Comedor-Áreas

Objetivo Proveer aspectos mínimos a considerar en el uso de áreas comunes de la Contraloría

Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance Personas funcionarias de la Contraloria Universitaria usuarias de estas áreas.

aplicación: Será de aplicación por parte del personal de la Contraloría Universitaria.

La persona funcionaria de la Contraloría Universitaria que utilice los enseres de cocina (horno microondas, café, cafetera, etc.) antes de su uso e inmediatamente después de su utilización DEBE limpiarlos y desinfect secos. En el caso de la apertura de la refrigeradora antes y después de usar la puerta debe limpiarla y de

Las personas funcionarias de la Contraloría Universitaria **DEBEN CUMPLIR Y VELAR** porque se re momento, el aforo máximo de personas que pueden permanecer en la sala de espera, comedor, sala coficinas de forma simultánea, respetando una distancia mínima entre ellas de 1,8 metros y **GARANT** los cubículos individuales **NO** haya más de una persona funcionaria.

El incumplimiento del presente protocolo será valorado por la autoridad competente de la Contraloría según el recurso humano que corresponde administrar, supervisar y controlar, siguiendo el debi observando lo tipificado en la normativa institucional y nacional que resulte vigente y aplicable.

SIGLAS UTILIZADAS

CO	Contralor Universitario	PECI	Profesional Especialista en CI y Fiscalización
DS	Dirección Superior (Contralor-Subcontralora)	PFCU	Personas funcionarias de la Contraloría
DA	Directores de Área	PASC	Profesional Asistencial en Servicios Secretariales
GOB	Gestora Operativa Básica en Servicios Generales	SA	Supervisores de Área

Revisado por:

Hecho y Aprobado por:

Lic. Kimberly Segura Montero / Lic. Johnny Villalobos Sequeira

Lic. José

Brigadistas de la Contraloría Universitaria

Referencias

Manual de Salud Ocupacional con protocolos para la Prevención del COVID-19 en distintas actividades laborales de la UNED Lineamientos emitidos y divulgados por parte del Ministerio de Salud.

Protocolo Uso Comedor-Áreas

Proveer aspectos mínimos a considerar en el uso de áreas comunes de la Contraloría Objetivo

Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance Personas funcionarias de la Contraloria Universitaria usuarias de estas áreas.

aplicación: Será de aplicación por parte del personal de la Contraloría Universitaria.

Protocolo para Regreso a la Oficina en el marco de la Pandemia COVID-19 de la empresa CEMEX.

Número: *UNA-CU-PROT-6-20*

Versión: 003-2020

	Responsables		
	Cumplir	Verificar	
ara garantizar as autoridades	GOB	CO	
	No Aplica	No Aplica	
ariales sitaria encargada horarios) de los	PFCU	TASC/ PASC/DA/SA/ DS/PE	
natural de las pre que no se	Ídem	Ídem	
ite para manos e con tapa con	GOB	PASC	

Número: *UNA-CU-PROT-6-20*

Versión: 003-2020

limpieza total ento.	GOB PFCU	PASC/DA/SA
comedor.	Ídem	Ídem
nizarán grupos á una persona tiempos de sonas más allá disponibilidad astecimiento y ara la toma de	PFCU	CO
ntice la NO tablecido.	PFCU	PASC/DA/SA/ DS
cumplir estos	Ídem	Ídem
lerramientas o la revisión de ensilios (vaso,	Ídem	Ídem

Número:	UNA-CU-PROT-6-20

Versión: *003-2020*

Fecha: 06/01/2021

, máquina de hacer arlos, dejarlos sinfectarla.	Ídem	Ídem
espete, en todo le reuniones y 'IZAR que en	Ídem	DA/SA/DS
Universitaria, do proceso y	Ídem	DA/DS/SA

'Écnico Asistencial en Servicios Secretariales

Faustino Segura Galagarza

Contralor

Número: *UNA-CU-PROT-6-20*

Versión: 003-2020

Objetivo Proveer aspectos mínimos a considerar en las giras y uso de vehículos institucionales del personal de la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance Personas funcionarias de la Contraloria Universitaria.

aplicación: Personal de la Contraloría Universitaria.

	Actividad/Aspecto
N°	Detalle
1	Se DEBE de priorizar la ejecución de actividades mediante medios tecnológicos o medios de comunic dotados por la Universidad, estos medios oficiales NO incluyen el WhatsApp.
2	Revise si la gira es indispensable o si puede ser postergada o reagendada
3	Se restringen los viajes a la zona de riesgo (naranja y roja) y evaluación de cuarentena, así como par funcionarias de la Contraloría Universitaria con factores de riesgo al COVID-19 (diabéticas, cardiópata adultas mayores, que tengan padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa su si y aquellas que son sospechosas o están a la espera de resultados de pruebas o estuvieran recientemen cercano con personas enfermas.
4	En caso que sea estrictamentemente necesario realizar una gira, que no se pueda sustituir su ejecución con la medios tecnologicos, dicha gira se DEBE programar para que, preferiblemente, sea un viaje de ida y retorna se DEBE solicitar al personal de la Contraloría Universitaria que procure llevar una mudada extra, así com y de higiene personal, en caso se diera una situación que requiera la búsqueda de hospedaje.
5	Quedan prohibidas todas las actividades, tales como reuniones y demás aglomeraciones, que no permitan e estricto de las medidas de distanciamiento social de 1,8 metros entre una persona y otra.
6	Ninguna persona, con síntomas respiratorios, que presente tos o fiebre, o síntomas de Covid-19 puede recintos de la Universidad o utilizar los medios de transporte institucional.
7	No utilice los servicios de vehículos institucionales si determina que el chofer presenta síntomas res presente tos o fiebre, o síntomas de Covid-19
8	Queda PROHIBIDO exceder el porcentaje máximo de capacidad del vehículo o medio de transporte insti asigne para la gira, según las instrucciones que emitan las autoridades competentes. Los Directores de asegurar antes de la realización de la gira el cumplimiento de esta prohibición, ello cuando planifiquer soliciten la gira.
9	El encargado de la gira DEBE VELAR que el vehículo o medio de transporte institucional a utilizar porcentaje de capacidad autorizado por la autoridad competente, lo cual debe incluir equipos y equipaj mantener la distancia de seguridad entre personas.

Objetivo Proveer aspectos mínimos a considerar en las giras y uso de vehículos institucionales del personal de la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance Personas funcionarias de la Contraloria Universitaria.

aplic	ación: Personal de la Contraloría Universitaria.
10	En vehículos de cinco pasajeros solo pueden viajar un máximo de dos personas funcionarias, se priorizará personas funcionarias con licencia UNA y un acompañante.
11	La mascarilla es de uso obligatorio.
12	Evitar viajar al lado del chofer y debe utilizar obligatoriamente la mascarilla, como complemento, p protección de ojos, nariz y boca puede utilizar careta y mascarilla o lentes de seguridad y mascarilla.
13	El personal de la Contraloría Universitaria, antes de ingresar al vehículo institucional, debe consultarle ejecutó la limpieza y desinfección del vehículo antes de la gira.
14	El personal de la Contraloría Universitaria debe verificar que se limpie y desinfecte las superficies continuamente con una solución de alcohol al 70° o desinfectantes comerciales, dando especial énfasis a la apoyo (manijas, cinturones, asientos, botones o palancas para abrir o cerrar vidrios, volante, palanca de cambios, freno de mano, otros) y que el vehículo cuente con los aspectos señalados en el inciso 5) del punto 10.1 -sic- "Realización de giras" del "PROTC REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES AC INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y DOCENCIA Y EN LAS ACCIONES DE RELACIONES EXTERNAS DE LA UNIVERSI EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19".
15	El Encargado de la gira debe velar porque se favorezca la ventilación natural y en caso del uso de aire acomporque este no se recircule.
16	El personal de la Contraloría Universitaria DEBE considerar, al menos, las siguientes medidas sanitarias є de la gira:
16.1	En todo momento siga las instrucciones de protocolos de estornudo, tos y lavado de manos
16.2	Prepare artículos de limpieza e higiene personal que pueda llevar consigo durante la gira de trabajo.
16.3	Recuerde portar siempre el carné institucional, puede ser requerido en caso de transitar en horas con restricinstituida por el Ministerio de Seguridad Pública.
16.4	Antes de ingresar al vehículo institucional debe lavarse las manos con agua y jabón y seguir los protocolos.
16.5	No salude estrechando las manos, ni de beso o abrazo y mantenga siempre la distancia de al menos 1,8 demás (principalmente en la ejecución de las tareas de campo).
16.6	Durante la gira recuerde no tocarse la cara, ojos o nariz sin haberse lavado las manos

Objetivo Proveer aspectos mínimos a considerar en las giras y uso de vehículos institucionales del personal de la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance Personas funcionarias de la Contraloria Universitaria.

aplicación:	Personal de la Contraloría Universitaria
apricacioni	i cisonal ac la continuiona cinversitario

16.7	Cada vez que se baje del vehículo para comer, ir al baño o comprar algún artículo, DEBE lavarse las mai
10.7	agua cerca utilice como medida temporal alcohol en gel.

16.8 Se PROHIBE compartir accesorios, utencilios, herramientos, equipos, alimentos u otros materiales durante la gira

En caso de que se tenga que dar una gira de más de un día, las personas funcionarias de la Contralorí DEBEN asegurarse de usar unicamente los centros de hospedaje, abastecimiento y alimentación que c permisos respectivos y cumplan con las disposiciones dictadas por el Ministerio de Salud, ocuparse por con cumplir los protocolos del lugar y principalmente no olvidarse de la aplicación de los lineamientos de tos lavado de manos, otras formas de saludar y no tocarse la cara mientras no se haya lavado las manos, manipulación y uso de la mascarillas o cubrebocas.

Al llegar a su casa después de una gira cambie su ropa y lave sus manos antes de cualquier contacto con per en su hogar.

El incumplimiento del presente protocolo será valorado por la autoridad competente de l Universitaria, según el recurso humano que corresponde administrar, supervisar y controlar, siguie proceso y observando lo tipificado en la normativa institucional y nacional que resulte vigente y apl

SIGLAS UTILIZADAS

CO	Contralor Universitario	PECI	Profesional Especialista en CI y Fiscalización	T
DS	Dirección Superior (Contralor-Subcontralora)	PFCU	Personas funcionarias de la Contraloría	
DA	Directores de Área	PASC	Profesional Asistencial en Servicios Secretariales	
GOB	Gestora Operativa Básica en Servicios Generales	SA	Supervisores de Área	

Revisado por: Hecho y Aprobado por

Lic. Kimberly Segura Montero / Lic. Johnny Villalobos Sequeira

Brigadistas de la Contraloría Universitaria

Lic. Jo

Objetivo Proveer aspectos mínimos a considerar en las giras y uso de vehículos institucionales del

personal de la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance Personas funcionarias de la Contraloria Universitaria.

aplicación: Personal de la Contraloría Universitaria.

Referencias

Manual de Salud Ocupacional con protocolos para la Prevención del COVID-19 en distintas actividades laborales de la UNEI Lineamientos emitidos y divulgados por parte del Ministerio de Salud.

Protocolo para Regreso a la Oficina en el marco de la Pandemia COVID-19 de la empresa CEMEX.

Número: UNA-CU-PROT-7-20

Versión: 003-2020

	Responsables	
	Cumplir	Verificar
ación oficiales	PFCU	DA/SA
	DA/SA	DA/DS
a las personas as, hipertensas, istema inmune) ite en contacto	Ídem	Ídem
a utilización de o el mismo día, o ropa de cama	Ídem	Ídem
l cumplimiento	PFCU	DS/DA/SA
ingresar a los	Ídem	Ídem
piratorios, que	Ídem	PFCU (Responsable de la Gira)
tucional que se Área deben de 1, programen y	PFCU (Responsable de la gira)	DA/SA
r no exceda el e que impidan	PFCU	PFCU (Responsable de la Gira) / DA/SA

Número: *UNA-CU-PROT-7-20*

Versión: 003-2020

100/0		1/2021
la gira con las	Ídem	Ídem
	Ídem	Ídem
ara ampliar la	Ídem	Ídem
al chofer si ya	Ídem	Ídem
que se tocan s superficies de tablero, espejos y OCOLO PARA LA CADÉMICAS DE DAD NACIONAL	Ídem	Ídem
dicionado velar	PFCU	PFCU (Responsable de la Gira)
en el desarrollo	Ídem	Ídem
	Ídem	Ídem
	Ídem	Ídem
cción vehicular	Ídem	Ídem
	Ídem	Ídem
metros con los	Ídem	Ídem
	Ídem	Ídem

Número: UNA-CU-PROT-7-20

Versión: 003-2020

Fecha: 06/01/2021

T C C I T C T C T C T C T C T C T C T C		-,
nos, si no tiene	Ídem	Ídem
el desarrollo de	Ídem	PFCU (Responsable de la Gira) / DA/SA
a Universitaria uenten con los nocer, aplicar y ido, estornudo, y la forma de	Ídem	Ídem
csonas cercanas	Ídem	No aplica, es responsabilidad de cada PFCU
a Contraloría endo el debido licable.	PFCU	DA/DS/SA

ASC	Técnico Asistencial en Servicios Secretariales	

r:

osé Faustino Segura Galagarza Contralor

Número: UNA-CU-PROT-7-20

Versión: 003-2020

Fecha: *06/01/2021*

)

Protocolo de Limpiez

Proveer aspectos mínimos a considerar para la limpieza de la Contraloria Universitaria en caso de Objetivo retorno paulatino del personal de la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por

COVID-19.

Alcance Personal responsable de las tareas de limpieza y desinfección y personas funcionarias de la

Contraloria Universitaria.

aplicación: Contraloría Universitaria

	Actividad/Aspecto		
N°	Detalle		
1	Es responsabilidad de todos las personas funcionarias limpiar y o desinfectar sus objetos personales como teléf tabletas, entre otros. Si se requiere compartir papelería, herramientas o equipos de trabajo, dicha acción será en caso estrictamente cuándo ocurra la persona funcionaria de la Contraloría Universitaria que los facilita y la que los utilizará serán los de garantizar su adecuada y oportuna limpieza y desinfección antes y después de utilizarlos.		
	Se deben limpiar y desinfectar usando productos químicos autorizados, siguiendo las instrucciones del faconcentración requerida (desinfectante común, solución desinfectante o de alcohol de al menos un 70°), y según el método o tiempo de contacto, en al menos dos veces al día lo siguiente:		
2.1	Todas las perillas de las puertas, picaportes, manillas de los lavatorios, mesas y sillas de trabajo (incluyendo las patas) escaleras, estantes o cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente. Asegurando que todas las sup contacto con la solución utilizada.		
2.2	Todos los instrumentos y equipos de trabajo (teléfonos, teclados, mouse, sumadoras, materiales, lapiceros, abanicos, llaves, etc.) mantenga un contacto permanente. Asegurando que todas las superficies tengan contacto con la solución utilizada.		
2.3	Se debe de completar la "HOJA CONTROL DE LIMPIEZA" (Ver Anexo 2, UNA-CU-PROT-8-2020) cada vez que actividades de limpieza anteriormente enumeradas y otras definidas, para lo cual es importante que la Gestora O _I -Conserje- utilice el equipo de protección según corresponda (definido por la ficha técnica de los productos a emple dilusiones según corresponda (superficies); realice el proceso de limpieza para quitar suciedad y luego la desin instrucciones de fabricante y tenga presente que la tarea de barrer se realiza en húmedo.		
	Entre reuniones, turnos de alimentación o atención al público (antes y despúes), los objetos, utensilios, instrumento deben ser sometidas a un proceso riguroso de limpieza y desinfección con desinfectante, solución con alcohol al 70% cloro o toallas desechables cloradas.		
	La limpieza y desinfección de las paredes se debe realizar de arriba hacia abajo, posterior a ello realizar el proceso desinfección de los pisos y demás superficies.		

Protocolo de Limpiez

Proveer aspectos mínimos a considerar para la limpieza de la Contraloria Universitaria en caso de retorno paulatino del personal de la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Alcance

Personal responsable de las tareas de limpieza y desinfección y personas funcionarias de la Contraloria Universitaria.

aplicación: Contraloría Universitaria

- 5 Si la superficies se encuentran sucias, se deben lavar con agua y jabón detergente, enjuagar y escurrir, antes de desin
- Evitar sacudir los textiles utilizados en la limpieza y desinfección (esta acción puede hacer que se disperse el virus en el aire), lavar según las especificaciones del fabricante y, si es factible, usar agua a la mayor temperatura posible.
- Los insumos, equipos y materiales utilizados en la limpieza y desinfección de superficies donde se tenga contact deben ser de USO EXCLUSIVO para esas superficies por lo que NO se deben mezclar con los utilizados en otras si Contraloría Universitaria.
- Todos los equipos y materiales utilizados en la limpieza y desinfección deben ser lavados y desinfectados, en el para esos efectos, al terminar el proceso.
- En el caso de las superficies de contacto con alimentos se debe utilizar equipo, materiales o instrumentos de limpara esas superficies no deben mezclarse con los utilizados en otras superficies.
- Los cambios de bolsas de basura en basureros deben hacerse según lo establecido en el Anexo del Protocolo de Lin que la recolección de basura.
- 11 | Se debe cerrar la bolsa de desechos cuando llegue al 80% de su capacidad, para evitar el desborde.
- 12 | Se recomienda rociar la parte exterior de las bolsas que se van a desechar, con solución de cloro (5000 ppm).
- Cuando se ejecuten limpiezas o desinfecciones el personal responsable de la conserjería utilizará el equipo respectivo, salvo que las condiciones de salud de la persona funcionaria de la Contraloría Universitaria por diagnosticada no le permitan su utilización.
- Antes y al finalizar cada proceso de limpieza y desinfección SE DEBE OBLIGATORIAMENTE lavarse las manos agua y jabón siguiendo el protocolo establecido para tales fines.
- El personal de conserjería debe velar por que se cuenten con los insumos, equipos y materiales necesarios y con poder ejecutar los procesos diarios, semanales, mensuales, bimensuales, trimestrales y cuatrimestrales de limpieza (Ver Anexo Protocolo Limpieza), siendo su responsabilidad la presentación de necesidades a las autoridades de Universitaria, para que éstas inicien y ejecuten los procesos administrativos correspondientes.

Protocolo de Limpiez

Objetivo

Proveer aspectos mínimos a considerar para la limpieza de la Contraloria Universitaria en caso de retorno paulatino del personal de la Contraloría Universitaria en el marco de la pandemia por

COVID-19.

Alcance

Personal responsable de las tareas de limpieza y desinfección y personas funcionarias de la

Contraloria Universitaria.

aplicación:

Contraloría Universitaria

El incumplimiento del presente protocolo será valorado por la autoridad competente de la Contraloría según el recurso humano que corresponde administrar, supervisar y controlar, siguiendo el debido proceso lo tipificado en la normativa institucional y nacional que resulte vigente y aplicable.

SIGLAS UTILIZADAS

CO	Contralor Universitario	PECI	Profesional Especialista en CI y Fiscalización	Ī
DS	Dirección Superior (Contralor-Subcontralora)	PFCU	Personas funcionarias de la Contraloría	Γ
DA	Directores de Área	PASC	Profesional Asistencial en Servicios Secretariales	Г
GOB	Gestora Operativa Básica en Servicios Generales	SA	Supervisores de Área	Γ

Revisado por:

Hecho y Aprobado por:

Lic. Kimberly Segura Montero / Lic. Johnny Villalobos Sequeira

Lic. Jo

Brigadistas de la Contraloría Universitaria

Referencias

Manual de Salud Ocupacional con protocolos para la Prevención del COVID-19 en distintas actividades laborales de la UNED Lineamientos emitidos y divulgados por parte del Ministerio de Salud.

Protocolo para Regreso a la Oficina en el marco de la Pandemia COVID-19 de la empresa CEMEX.

za

Número: *UNA-CU-PROT-8-20*

Versión: *003-2020*

	Responsables	
	Cumplir	Verificar
conos celulares,	PFCU	DA/SA/PASC/DS
<u>excepcional</u> y <u>a responsables</u>		
abricante, a la de aplicación y	GOB	PASC
, pasamanos de erficies tengan	Ídem	Ídem
con los que se	Ídem	Ídem
se ejecuten las perativa Básica ar); prepare las ifección, según	Ídem	PASC/CO
os y superficies %, solución con		DA/SA/PASC/DS
o de limpieza y	GOB	PASC

za

Número: UNA-CU-PROT-8-20

Versión: 003-2020

06/01/2021 Fecha: fectar. Ídem Ídem éstos se deben Ídem Ídem o de alimentos Ídem Ídem uperficies de la lugar dispuesto Ídem Ídem pieza exclusivo Ídem Ídem npieza, al igual Ídem Ídem Ídem Ídem Ídem Ídem de protección Ídem Ídem la enfermedad con abundante Ídem Ídem vigencia, para Ídem y desinfección Ídem la Contraloría

za

Número:	UNA-CU-	PROT-8-20
Versión:	003-	2020
Fecha:	06/01	/2021
Universitaria, y observando		DA/DS/SA
ASC	Técnico Asistencial en Sei	vicios Secretariales

sé Faustino Segura Galagarza **Contralor**

Anexo 1 Protocolo de Limp

Actividad	D	iario	Sei
	1 Vez	2 Veces	1 Vez
Limpieza de pisos	\boxtimes		
Barrido	\boxtimes		
Trapeado	\boxtimes		
Recolección de basura de todos los basureros		\boxtimes	
Limpieza de gradas y pasa manos.	\boxtimes		
Limpieza de entrada principal.	\boxtimes		
Limpieza de ventanillas de atención al público.	\boxtimes		
Limpieza de Salas de reuniones	\boxtimes	⊠ ¹	
Limpieza de Comedor		\boxtimes	
Limpieza de puertas	\boxtimes		
Sacudido de equipos de oficina teléfonos, sumadoras, impresoras, escritorios, archiveros y estaciones de trabajo.		×	
Sacudido de otros equipos de oficina excepto los anteriores.	\boxtimes		
Marcos de ventanas			\boxtimes
Cambio de bolsa a los basureros.			\boxtimes
Limpieza de marcos de puertas y ventanas.			
Limpieza de paredes y eliminación de manchas, recolección de basura			
Eliminación de telas de araña.			
Limpieza de orillas en los pisos.			
Limpieza de divisiones de los cubículos.		ı	
Sacudida de libreros, archivadores y arturitos (internamente)			
Movilización de muebles para limpieza debajo de estos.			
Limpieza de celosías.			
Limpieza de paredes.			
Acarreo de materiales por limpieza de paredes			
Lavado de vidrios externos (balcón)			

¹ Depende del uso que se realice al área física

oieza

UNA-CU-PROT-8-20

				Versión:	003-2020
	Po	eriodicida	ad		
manal	Mo	ensual	Bimensual	Trimestral	Cuatrimestral
2 Veces	1 Vez	2 Veces	Difficustal	11 mestrar	Cuatriniestrai
×					
×					
×					
	\boxtimes				
		\boxtimes			
			×		
				×	
				×	
				×	
				×	
					×

5 Sala Reuniones
6 Oficina Contralor
7 Oficina Subcontralor
8 Oficina Supervisor DAAF

Anexo 2 Protocolo de Limpieza

						H())	A	C	0	N		RC) L		DE			М	PI	‡	Z/ <u>^</u>					
Número:	001-2020)									Telefono:												2277-3933/2277-3				
Instancia:	CONTRA	ALC)RÍ	\ U.	NΙV	/ER	SIT	ΆR	ΙA										Co	rreo	:				contraloriauniversit		
Responsable	Maribel <i>I</i>	Argu	ıeda	s Q	uesa	ada													Vor	:f:_	adoı				José	Faustino Seg	
Correo:	maribel.a	maribel.arguedas.quesada@una.cr															ver	HIC	auoi	res:			Marí	a Vásquez M			
													A	ctiv	vida	ıd										Fi	
					Lin	npi	eza					D	esi	nfe	cciá	ón		Α	spi	rac	lo						
Área	Fecha	Pisos	Paredes	Sillas	Mobil.	Eq. Computo	Mobil. Cocina	EquipoCocina	Persiana	Ventanas	Pisos	Paredes	Sillas	Mobil.	Eq. Computo	Mobil. Cocina	EquipoCocina	Sillas	Pisos	Mobil.	Otros	Recolección	Basura	Recolección Reciclaje	Otra	Responsable	
1 Recepción																											
2 Secretaria 1 -Klanser/Kimberly-																											
3 Secretaria 2 -Mery-																											
4 Archivo1 -Gestión-																											

9 Oficina Director DAAF													
10 Cubículo 1 -Luis/Jenny/Marietta/Libre-													
11 Cubículo 2 -Leda-													
12 Cubículo 3 -Ericka/Javier/Yorleny-													
13 Oficina Director DATSI													
14 Oficina Supervisor DAO													
15 Oficina Director DAO													
16 Cubículo 4 -Giovanni-													
17 Cubículo 5 -Lizbeth/Johnny/Alicia-							·						
18 Comedor													
19 Balcón								·					

UNA-CU-PROT-8-20 Versión: *003-2020*

) 13	
taria@una.cr	1
ra Galagarza	l
ntiel	
na	
Verificador	Observaciones/Notas/ Comentarios